DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELEFONOS 222713/16 – 211 001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEGRAFICA ANDE
TELEX: 22072 ANDE PY
TELEFAX: (591-21) 200513

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

A N D E

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1423/2018

"Adquisición de Repuestos y Accesorios Menores para Vehículos de la Flota de la ANDE, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto"

ADENDA N° 1

Asunción, 13 de noviembre de 2018

Al Oferente

Señor(es):

Con relación a la licitación de referencia, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas los siguientes:

- Se sustituye la página 42 (Foja 2) de la Sección VII – ANEXOS, por la Revisión N° 1, cuya copia se adjunta.
- Se incluye las Especificaciones Técnicas DSA/DMV/46/2018

Les saludamos muy atentamente,

ANDE

Ing. Fabio A. Paredes Sequeira
Dpto. Mto. de Vehículos - ANDE
JEFE

Capacidad Financiera
Fotocopias simples de Balances Generales de tres (3) ejercicios cerrados (2015, 2016 y 2017). Los mismos deberán estar completos, incluidas todas las notas a los estados financieros y deben corresponder a períodos contables ya completados (no se solicitarán ni aceptarán estados financieros de períodos parciales). En reemplazo se podrá presentar constancia del SIPE **debidamente firmada**. El documento deberá estar en estado **"Activo"**. **Obs.**: La Convocante verificará el SIPE, a fin de obtener los Balances de los respectivos años, y podrá obtener los balances siempre que no estén en "Estado erróneo".
Cualquier otro documento adicional requerido.
1. Fotocopia simple del pago de extracto de cuenta con el comprobante de pago o Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS), que demuestre no encontrarse en mora con la seguridad social al momento de la apertura de las ofertas, para corroborar el inciso k) del Art. 40 de la Ley N° 2051/2003.
2. Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos conforme a lo requerido en la Sección II. Asimismo, presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas.
Margen de Preferencia.
Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio de conformidad a la Ley 4558/11 que establece "Mecanismos de Apoyo a la Producción y Empleo Nacional, a través de los procesos de Contrataciones Públicas" concordante con Decreto Reglamentario N° 9649/12. La omisión de la Presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto. **La fecha emisión del Certificado debe ser como máximo a la fecha y hora tope de presentación y apertura de ofertas.**

***Documentos Sustanciales conforme a la cláusula 31.2 de las IAO.**

Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen "**ACTIVOS o HISTÓRICOS**".

La inscripción en el SIPE no constituirá requisito previo para la presentación ni adjudicación de los oferentes; no obstante los adjudicatarios deberán inscribirse al SIPE como requisito previo a la obtención del Código de Contratación.

Ing. Fabio A. Paredes Sequeira
Dpto. Mto. de Vehículos - ANDE
JEFE

SUMINISTRO DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA VEHÍCULOS DE LA FLOTA DE ANDE

1. Generalidades

1.1. La presente especificación técnica, establece los requisitos mínimos que deberán cumplir los repuestos y accesorios a ser utilizados en vehículos de la flota de ANDE.

1.2. Los repuestos y accesorios deben cumplir con las características especificadas por el fabricante de la marca, deben cumplir y contar con sello o marca de homologación con las normas técnicas internacionales, o en su defecto el del país de fabricación aplicable al producto; y necesariamente poseer Certificación de Calidad de la serie **ISO o equivalente** para respaldar que los mismos hayan sido fabricados bajo las normas de control de calidad automotriz.

1.3. Los repuestos y accesorios deben corresponder a la marca y modelo de los vehículos indicados en la lista de precios, podrán ser repuestos y accesorios originales de la marca de los vehículos o paralelos fabricados específicamente para las marcas, conforme a los modelos y tipos de los vehículos especificados en dicha lista de precios.

1.4. Los repuestos originales requeridos en la lista de precios deben ser del fabricante del vehículo y deben contar con la marca y numero de pieza original de la marca.

1.5. Los Repuestos Paralelos indicados para vehículos de origen ASIÁTICO y del MERCOSUR debe contar "con la marca y origen" del fabricante de la pieza, con los sellos de identificación, además de la certificación de las normas internacionales de fabricación y calidad. Este requerimiento técnico y el cumplimiento de las normas internacionales de fabricación es a efectos de salvaguardar la seguridad de las personas durante el desplazamiento del vehículo.

2. Características constructivas

2.1. Cada Repuesto y accesorios deben contar con su identificación de la marca, código del modelo y especificaciones de los mismos.

3. Garantía

3.1. La firma oferente deberá Garantizar a través de una Declaración Jurada que los repuestos y accesorios ofertados no cuentan con defectos de diseño, materiales y mano de obra de fabricación. La garantía será válida por un periodo de (12) doce meses, contados a partir de la fecha de Recepción del Suministro.

Ing. Fabio A. Paredes Sequeira
Dpto. Mto. de Vehículos - ANDE
JEFE

4. Repuestos:

4.1 Los repuestos a ser cotizados en la presente licitación se detallan en las planillas de precios a ser llenados por los oferentes, para tal efecto los repuestos cuentan con numeraciones en donde se detallan las características del tipo de repuesto a ser considerado para cada ítem, conforme a la siguiente descripción:

23	El repuesto presupuestado IVA incluido debe ser "Original" del fabricante del vehículo. El repuesto a ser instalado deberá contar con la marca del fabricante, indicando el Nro. De pieza original nuevo sin uso.
24	El repuesto solicitado deberá contar "con marca y origen" del fabricante de la pieza, con los sellos de identificación y normas de fabricación de calidad automotriz. Los repuestos deberán ser del país de origen del vehículo, nuevo sin uso. Presupuestar precio IVA incluido.-

5. Datos a suministrar con la Oferta

5.1. La firma oferente debe proveer toda la información necesaria que permita a la ANDE, analizar y determinar si los repuestos y accesorios ofertados, cumplen con la presente especificación técnica.

****

Ing. Fabio A. Paredes Sequeira
Dpto. Mto. de Vehículos - ANDE
JEFE